

## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2022

**OBJETO: “PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO CONEXO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS.”**

En Puerto Colombia Atlántico, el día 03 de mayo de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 001197 del 23 de marzo de 2022 y lo dispuesto en el Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de julio de 2021 y el Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009, a fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de Invitación Pública No. 002 del 2022, nos reunimos los miembros del comité evaluador, abajo firmantes, con el fin de rendir el siguiente informe de evaluación final:

- I. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** De acuerdo con el registro de cierre de la INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2022, realizada el día dieciocho (18) de abril del año 2022, se recibió propuesta del siguiente oferente:

No.	PROPONENTE	HORA	fecha
1	DELTHAC 1 SEGURIDAD LIMITADA	9:56 A.M	18-04-2021

- II. **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

- II. **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2022

REQUISITOS HABILITANTES	
Requisitos Legales y Administrativos	Hábil / No hábil
Requisitos de Capacidad Financiera	Hábil / No hábil
Requisitos Técnicos y de Experiencia	Hábil / No hábil

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO.
A. Propuesta Técnica / Calidad del servicio	50
B. Apoyo a la industria Nacional	10
C. Menor precio	27
D. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES QUE SEAN EMPRESAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA O COOPERATIVAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	3
E. Trabajadores en condición de discapacidad	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

III. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

- EVALUACIÓN JURÍDICA

/VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA		PROPONENTE	
		DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	
No	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	<b>CAPACIDAD JURÍDICA:</b> Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas y aquellas que conformen Consorcios y Uniones Temporales, así como todas aquellas consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales Colombianas.		
	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	7-15

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2022

Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	CUMPLE	19
Representación legal, capacidad jurídica, duración y objeto social.	CUMPLE	19
Autorización para comprometer a la sociedad y/o poder.	N/A	N/A
Carta de Presentación	CUMPLE	3-5
Garantía de la seriedad de la oferta.	CUMPLE	71-73
Certificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	86-87
Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	89-90
Certificación antecedente judicial y Medidas correctivas.	CUMPLE	92-94
Declaración de no reportar antecedentes fiscales ante la contraloría general de la república ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	96
Compromiso de transparencia	CUMPLE	81-84
Certificado revisor fiscal de sociedad anónima.	N/A	N/A
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE	75-76
RUT	CUMPLE	98-105
Hoja de vida de la función pública	CUMPLE	108-109

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2022

	Registro Único de Proponentes – clasificación UNSPSC: 46171600, 92121500, 92121700.	CUMPLE	21-65
	Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Si hay lugar a ello).	N/A	N/A
	<b>Experiencia Acreditada:</b> hasta tres (3) contratos suscritos con entidades públicas o privadas en los que el objeto del contrato corresponde al objeto establecido en el presente documento de acuerdo con todos los Código UNSPSC requeridos, y que la sumatoria de los valores de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial estimado en el presente documento. Los códigos UNSPC que debe contener cada una de las certificaciones son: 46171600, 92121500, 92121700.	CUMPLE	545-593

/VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS ADICIONALES	PROPONENTE	
	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	
REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la	CUMPLE	111-158

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2022

cual se acredite la vigencia de la licencia de funcionamiento.		
El Oferente deberá aportar la Licencia o documento de autorización, vigentes a la fecha de cierre del presente proceso, expedidos por el Ministerio de Comunicaciones, para la utilización de las frecuencias radioeléctricas, en la ciudad donde prestará el servicio. En caso de que alguno de los proponentes se encuentre en proceso de renovación de sus licencias o permisos de utilización de equipos de comunicación ante el referido ministerio, deberá presentar la respectiva solicitud de renovación debidamente radicada ante el Ministerio de Comunicaciones.	CUMPLE	202-253
El proponente debe aportar copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del decreto 356 de 1994. Si la oferta se presenta por consorcio o unión temporal y los equipos pertenecen a más de uno de sus miembros, cada uno de estos deberá cumplir con el anterior requisito	CUMPLE	202-253
Copia de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente, en la que ampare el uso indebido de armas de fuego y medio canino.	CUMPLE	335-362 SUBSANO
Fotocopia legible de los permisos de tenencia de armas, vigentes a la fecha de cierre del presente proceso, que se utilizarán para la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	298-314
Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la cual se	CUMPLE	364

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2022

<p>indique que la empresa de vigilancia ha sido o no sancionada o multada en los últimos cinco años. En caso de haberse presentado sanciones o multas, debe especificarse cuantas ha tenido o tiene y las razones de su imposición o presentar su paz y salvo. Esta certificación debe estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso. Si la Oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la anterior certificación.</p>		
<p>El proponente deberá allegar listado de armas por identificación expedido por el departamento de control y comercio de armas INDUMIL y adicionalmente deberá presentar los salvoconductos de porte y tenencia del armamento con el que va a desarrollar el objeto contractual, que debe estar vigente y a nombre del proponente.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>366-392</p>
<p>Copia de la Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se autoriza y registran los diseños, colores, materiales, distintivos e identificaciones y demás especificaciones de los uniformes, que debe portar el personal de vigilancia y seguridad privada en las diferentes modalidades. Para el caso de los vehículos, se debe presentar la autorización en la que se acredita el registro de vehículos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o el reporte de los vehículos registrados ante el RENOVA, pagina web de dicha entidad. Si la Oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>316-331</p>

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2022

deberá presentar de manera independiente la anterior certificación		
Copia de la resolución expedida por el Ministerio de la Protección Social, donde autoriza las horas extras. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de estas personas conjuntas, deben allegar la copia de la resolución o acto administrativo donde se le otorga la licencia de funcionamiento que se solicita.	CUMPLE	254-258
licencia de prestación de servicios de vigilancia con medio canino - certificación de código único individual por canino y resolución de registro y asignación del código de los caninos, expedidas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y/o constancia de trámite de renovación	CUMPLE	260-296

CONCLUSIÓN	/ESTADO REVISION JURIDICA
Recibida la propuesta presentada por el proponente <b>DELTHAC 1 SEGURIDAD LIMITADA</b> , y los documentos allegados en el traslado del plazo para subsanar, teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de <b>HABIL</b>	HABILITADO

• EVALUACIÓN FINANCIERA

1. El proponente No. 1: **DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA** cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, por lo que obtiene calificación de **HABILITADO**.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2022

- EVALUACIÓN TÉCNICA REQUERIMIENTOS REQUISITOS TÉCNICOS:

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES PARA PROCESO DE LICITACION DE VIGILANCIA

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTOS TECNICOS	PROPUESTA DELTHAC-1	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
PERSONAL REQUERIDO	Para que se desarrolle el servicio de vigilancia y seguridad privada se debe tener en cuenta un equipo de trabajo de 49 (hombres y mujeres), de los cuales 1 será supervisor, 1 escolta con camioneta blindada, 47 guardas de seguridad repartidos en las diferentes sedes de la Universidad por turno.	Presentar hojas de vida del personal debidamente acreditados	Anexan oficio ofrecimiento de vigilantes con sus respectivas hojas de vida	594 - 1667, 1746 - 1966, 1710 - 1745	X	
	Medios Tecnológicos	3	3	1668 - 1709	X	
	Vigilantes	47	67	594 - 597	X	
	Supervisor	1	4	1746 - 1966	X	
	Escolta	1	2	1710 - 1745	X	

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2022**

TRANSPORTE	VEHICULOS	<p>El proponente deberá acreditar mínimo dos (2) vehículos: (1) uno blindado de mínimo Nivel III, de 2.800 cc o más modelo 2019 en adelante, de propiedad del oferente de propiedad de la empresa y/o mediante la modalidad de leasing, para lo cual debe anexar a la propuesta copia de los contratos de leasing con resolución de aprobación del uso del blindaje expedido por la supervigilancia, copia de las tarjetas de propiedad, póliza de responsabilidad civil y seguro obligatorio del automotor ofrecido con su registro ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que garanticen la supervisión y para uso ocasional de la seguridad del personal administrativo de la entidad y (1) una camioneta modelo 2019 en adelante de propiedad del oferente de propiedad de la empresa y/o mediante la modalidad de leasing, para lo cual debe anexar a la</p>	<p>anexan listado de vehiculos registrados ante el renova y acreditan los 2 vehiculos con sus documentos</p>	524 - 542	X
------------	-----------	---	--	-----------	---

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2022**

		<p>propuesta copia de los contratos de leasing y con la correspondiente inscripción en RENOVA supervigilancia para uso ocasional de seguridad del personal administrativo y directivo de la entidad, copia de las tarjetas de propiedad, póliza de responsabilidad civil y seguro obligatorio del automotor ofrecido con su registro ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que garanticen la supervisión y para uso ocasional de la seguridad del personal administrativo de la entidad .</p> <p>Nota: deberá adjuntarse la copia de la tarjeta de propiedad, póliza de RCE y el Soat vigente que demuestre que son de propiedad del proponente. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá cumplir con el anterior requisito.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

**PBX: (60) (5) 316 26 66**

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2022**

SUPERVISORES	Perfil requerido para los supervisores de servicios.	El proponente debe acreditar que cuenta dentro de su nómina con un número no inferior a 2 supervisores debidamente acreditados, con reentrenamiento vigente y especializados en supervisión vigilancia educativa, con experiencia mínima de 2 años y vinculados con el oferente mínimo de 6 meses.	Anexan hojas de vida de cada uno de los supervisores con sus respectivos documentos en propuesta	1746 - 1966	X	
Requisitos minimos para vigilantes.	REQUISITOS Y/O OBLIGACIONES REGLAMENTARIOS PARA EL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE VIGILANCIA	El proponente debe acreditar que las personas que prestarán el servicio de vigilancia deberán cumplir con los siguientes requisitos: . Ser bachiller d. Haber prestado el servicio militar e. Contar con curso reentrenamiento vigente y especializado en el sector que aplica para el presente proceso, es decir, entidades educativas f. Contar con el certificado vigente de antecedentes y requerimientos judiciales de la Policía Nacional, donde conste que el personal que prestará el servicio no tiene asuntos pendientes con las	Anexan hojas de vida de los 67 vigilantes con sus respectivos documentos en propuesta.	594 - 1667	X	

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2022**

		<p>autoridades judiciales.g.                  Contar con el certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, donde conste que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.                  h. Contar con el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego, el que debe expedirse con base en los parámetros establecidos en el literal d) del artículo 11 de la Ley 1119 de 2006, por una institución especializada registrada y certificada ante autoridad respectiva y con estándares de ley en cual será realizado sin ningún costo por las ARL a la cual estén afiliados los trabajadores, para el personal que preste el servicio en medio humano con arma.                  i. Certificar mediante examen médico que el personal asignado para los puestos de vigilancia posee aptitud psicológica, mental y condiciones físicas para la prestación efectiva del servicio.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2022**

		<p>j. Tener habilidades para el manejo de comunicaciones.</p> <p>k. Los operadores de medios tecnológicos deben contar con cursos vigentes y cursos tecnológicos.</p> <p>l. Los escoltas deben tener curso vigente de conducción o manejo defensivo, evasivo, ofensivo y táctico.</p> <p>m. Los escoltas deben tener curso vigente de reentrenamiento.</p>				
Elementos y accesorios requeridos	Elementos y accesorios requeridos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Detector de metales portátil de seguridad,</li> <li>- Pito</li> <li>- Armamento (revolver calibre 38 o pistolas 9 mm con su respectivo salvoconducto de tenencia, y en el horario o lugar que se requiera)</li> <li>(LOS GUARDAS PORTARAN ARMAMENTO EN EL HORARIO ESTABLECIDO 22:00 A LAS 06:00, EL SUPERVISOR DEBERÁ PORTAR ARMAMENTO LAS 24 HORAS DEL DÍA)</li> <li>- Chapuzas para revolver o pistola</li> <li>- radio de comunicación con frecuencia propia</li> </ul>	Anexa carta de representant e legalque se compromete a cumplir con la oferta	393, 394	X	

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2022**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Linterna con batería recargable</li> <li>- Bastones de mando con su porta bastón</li> <li>- Botas.</li> </ul>				
Planillas para el control de vigilancia	9. El oferente deberá ofrecer, como mínimo, las siguientes planillas a efecto de garantizar la efectiva prestación del servicio de vigilancia	<p>Planilla de control para el ingreso de armas a las instalaciones de la Universidad del Atlántico.</p> <p>o Diagrama de comunicación y enlace entre las instalaciones de la Universidad del Atlántico y el contratista, supervisión interna y otros.</p> <p>o Diagrama de procedimiento para el control de acceso y salida de elementos o enseres de las instalaciones de la Universidad del Atlántico.</p> <p>o Diagrama del procedimiento de reposición de bienes a seguir en caso de pérdida o hurto de elementos pertenecientes a la Universidad del Atlántico.</p> <p>o Plan de supervisión</p>	Ofrecen las planillas y diagramas solicitados en la propuesta	501, 502	X	

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2022**

		<p>interna y externa permanente.</p> <p>o Plan de patrullas de reacción y apoyo permanente a las instalaciones de la Universidad del Atlántico.</p>				
<p>Requisitos mínimos para coordinadores del contrato</p>	<p>5. El servicio de vigilancia y seguridad privada, deberá contar con 1 COORDINADOR que cumplan con un perfil sugerido y cumplir con las siguientes funciones:</p>	<p>Perfil Ofrecido</p> <p>a. Profesional y oficial superior retirado de la Fuerza Pública.</p> <p>b. Consultor acreditado ante Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con experiencia mínima de 10 años como consultor debidamente acreditada</p> <p>c. Especialista en administración de la Seguridad</p> <p>d. Evaluador competencial laborales</p> <p>e. Mínimo 3 años de experiencia en seguridad privada</p> <p>Vinculación con el proponente de mínimo 6 meses acreditada mediante copiadl contrato y/o certificación laboral y</p>	<p>Anexan hoja de vida de coordiandor de operaciones y gerente general para supervision del contrato</p>	<p>397 - 453</p>	<p>X</p>	

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2022**

		planilla de pago de los últimos seis meses.				
Requisitos minimos para Gerente y/o Represent ante legal.	5.1.1.2 El proponente deberá contar con un Gerente con capacidad y facultad de toma de decisiones, durante la ejecución del contrato, el cual deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:	a. Tener la situación militar definida; b. Acreditar título profesional con registro ante el ICFES, c. Credencial de identificación expedida por la empresa proponente d. Estar acreditado como consultor Experiencia mínima de cinco años en el cargo o cargos afines.	Anexan hoja de vida y certificados de gerente general en propuesta	479 - 500	X	
Experiencia Requerida	Certificados	Para tal efecto, el proponente deberá acreditar hasta tres (3) contratos cuyo objetocorresponda o contenga en sus actividades, servicios de vigilancia fija con arma ycaninos, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al presupuesto oficial expresadoen	Anexan 3 contratos	543 - 593	X	

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2022**

		salarios mínimos legales mensuales vigentes. En este caso se deberá presentar copiade cada contrato, acompañada del respectivo certificado de recibido a satisfacción y/oacta de liquidación.				
Capacitación	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en seguridad en instalaciones.</li> <li>- Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>- Manejo de Armas de Fuego.</li> <li>- Programación de Polígonos, los cuales deben realizarse con fundamento en tiro de reacción y defensivo (tres cada cuatro meses).</li> <li>- Detección y manejo de paquetes sospechosos.</li> <li>- Relaciones Humanas.</li> <li>- Primeros auxilios y Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>- Capacitación en seguridad educativa.</li> </ul>	Anexa compromiso de la capacitación durante la ejecución del contrato en la propuesta	395- 396	X	

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

**PBX: (60) (5) 316 26 66**

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2022**

DIRECTOR DE OPERACIONES	El proponente debe demostrar que cuenta en con un director de operaciones que cumple con el siguiente perfil:	<p>Perfil Ofrecido</p> <p>a. Profesional en ciencias administrativas y/o del derecho con especialización en administración de la seguridad.</p> <p>b. Consultor acreditado ante Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada</p> <p>c. Mínimo 3 años de experiencia en seguridad privada</p> <p>d. Vinculación con el proponente de mínimo 6 meses acreditada mediante copia dl contrato y/o certificación laboral y planilla de pago de los últimos seis meses</p>	Anexan hoja de vida	454 - 478	X	
-------------------------	---	---	---------------------	-----------	---	--

**RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES:**

PROponentES	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS
DELTHAC 1 SEGURIDAD LIMITADA	HABIL	HABIL	HABIL

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

**PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2022

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS- ASIGNACIÓN DE PUNTAJES DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LAS PROPUESTAS, las propuestas que hayan cumplido con los requisitos de HABILIDAD, se calificarán con el siguiente puntaje:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO.	Puntaje obtenido
A. Propuesta Técnica / Calidad del servicio	50	50
B. Apoyo a la industria Nacional	10	10
C. Menor precio	27	27
D. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES QUE SEAN EMPRESAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA O COOPERATIVAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	3	3
E. Trabajadores en condición de discapacidad	10	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>

 ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
Orden	PROPONENTE	NÚMERO PROPUESTA	PUNTAJE
1°	DELTHAC 1 SEGURIDAD LIMITADA	1	100

ECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por los resultados obtenidos en la evaluación realizada, el Comité evaluador recomienda adjudicar el proceso Invitación Pública IP 002-2022, cuyo objeto es **“PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO CONEXO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS.”**, a la sociedad **A DELTHAC 1 SEGURIDAD LIMITADA**, identificada con NIT. 804.000.044-0 quien cumplió con

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2022**

los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo un puntaje de 100 puntos, por un valor TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L. (\$.3.500.000.000.00) M/L, incluido IVA. y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO  
MARIA ANDREA BOCANEGRA JIMENEZ  
JEFE OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

ORIGINAL FIRMADO  
AURA EUNICE PÉREZ ROSAS  
JEFE DEPTO DE GESTIÓN FINANCIERA

ORIGINAL FIRMADO  
EDERLINDA PACHECO VENECIA  
JEFE DE BIENES Y SUMINISTROS

ORIGINAL FIRMADO  
JOHN FREDDY VECINO DUARTE  
JEFE DPTO. DE GESTIÓN DE SERVICIOS  
GENERALES

Dada en Puerto Colombia, a los tres (03) días del mes de mayo de 2022.

ORIGINAL FIRMADO  
MARIA ANDREA BOCANEGRA JIMENEZ  
JEFE OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

ORIGINAL FIRMADO  
AURA EUNICE PÉREZ ROSAS  
JEFE DEPTO DE GESTIÓN FINANCIERA

ORIGINAL FIRMADO  
EDERLINDA PACHECO VENECIA  
JEFE DE BIENES Y SUMINISTROS

ORIGINAL FIRMADO  
JOHN FREDDY VECINO DUARTE  
JEFE DPTO. DE GESTIÓN DE SERVICIOS  
GENERALES

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**